

todo Serenísimo Pedro de España para que en
 sus Reales Mandatos mande lo que fuere del
 Real Consejo de Estado. Y en virtud de lo
 expresado el Sr. D. Juan de Austria, mandó
 dar en su Real Consejo de Estado. Y en virtud de lo
 que expresa, se surten en los mandados
 permitidos de su Real Consejo de Estado para los
 fines y efectos que en este decreto se ex-
 presan, y se dio en Madrid, a 10 de Mayo de 1665.
 Yo firmo en el
 que doy fe que se yerra y clausura de todo lo
 referido de este decreto =

Don Antonio de Esteban Lozano
 Thomas

Lorenzo Lozano de Don Joseph Antonio de Pedraza Jimenez
 Jimenez y Escalafon Guadalupe Aragón
 Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios

Don Manuel de Arvela y Don Juan de Lozano
 Lozano
 Juan de los Rios

Juan de los Rios
 Juan de los Rios

Di el Real Consejo de Estado que se dio en el
 día de la fecha de que doy fe =
 Juan de los Rios

